

EXPEDIENTE	DNI/CIF	T	NOMBRE	MATRÍCULA	SANCIÓN	PUNTOS
20110000000300	073093908	T	MARTÍNEZ AMADOR, OVADIS	TE-007861-D	200	
20110000000279	032634628	C	PENA DEIBE, JOSÉ MANUEL	-000529-BST	80	

Andorra, 5 de marzo de 2012.-La Alcaldesa, (ilegible).

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tablones de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

46.136.-Manzanera.-Ordenanza Reguladora del cementerio municipal de Alcotas.

46.135.-Comarca de Gúdar-Javalambre.-Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio de actividades deportivas, ocio y tiempo libre de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

46.126.-Guadalaviar.-Padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al año 2012.

46.216.-Cubla.-Padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica de año 2012.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Cuenta General

46.137.-Lledó, año 2011.

46.167.-Cañizar del Olivar, año 2011.

46.165.-Huesa del Común, año 2010.

46.163.-Blesa, año 2010.

46.174.-Alacón, año 2011.

46.176.-La Puebla de Valverde, año 2011.

46.233.-Torralba de los Sisonos, año 2011.

46.220.-La Cañada de Verich, año 2011.

46.243.-La Ginebrosa, año 2011.

Presupuesto General

46.184.-Comarca del Jiloca, año 2012.

Presupuesto Municipal

46.119.-Beceite, año 2012.

46.166.-Huesa del Común, año 2011.

46.164.-Blesa, año 2011.

46.189.-Singra, año 2011.

46.244.-Albalate del Arzobispo, año 2012.

Expediente de Modificación de Créditos

46.144.-Alfambra, 1/2012.